



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1728 • 5 de junio de 2023 • Año LIX • Vol. 19

CONVOCATORIAS

Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez" y CECyT 14 "Luis Enrique Erro";
Subdirección Académica de la ESCA Tepepan, UPIICSA,
CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", ENBA y ESIME Culhuacán;
Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", CECyT 15
"Diódoro Antúnez Echegaray", CICS Santo Tomás y ESIA Ticomán;
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1
"Gonzalo Vázquez Vela", UPIIG, UPIIZ y CECyT 7 "Cuauhtémoc"





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval

Director General

Carlos Ruiz Cárdenas

Secretario General

Mauricio Igor Jasso Zaranda

Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez

Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo

Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios

Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo

Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros

Abogada General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente

Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro

Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina

Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Coeditora

División de Difusión

Verónica E. Caballero
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1728
del 5 de junio de 2023

- 3 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESCA Tepepan
- 9 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard"
- 15 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"
- 20 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
- 26 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG
- 32 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ
- 38 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del CICS Santo Tomás
- 44 Convocatoria para la Subdirección Académica de UPIICSA
- 49 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la CECyT 7 "Cuauhtémoc"
- 54 Convocatoria para Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez"
- 60 Convocatoria para Dirección del CECyT 14 "Luis Enrique Erro"
- 65 Convocatoria para la Subdirección Administrativa de la ESIA Ticomán
- 71 Convocatoria para la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"
- 76 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ENBA
- 82 Convocatoria para la Subdirección Académica de la ESIME Culhuacán

GACETA POLITÉCNICA, Año LIX, No. 1728 del 5 de junio de 2023. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DNU)
60 Aniversario del DECYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
80 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESCA, Unidad Tepepan, en Sesión Extraordinaria celebrada el **24 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 13 de junio de 2023** a las **13:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección del edificio de Gobierno de la Unidad Académica y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Maestría al Servicio del País"

Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan

2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Ciudad Juárez" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDEPA, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 14 y 15 de junio de 2023, de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección del edificio de Gobierno de la Unidad Académica, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .PDF, al correo electrónico direcciontep@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Cédula, título, Diploma o Acta de Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



2023
FRANCISCO
VILLA



Instituto Politécnico Nacional
"al servicio al desarrollo de la nación"

Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
30 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHOR, Unidad Oaxaca

- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 16 de junio de 2023 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la Dirección del edificio de Gobierno de la Unidad Académica, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 16 al 19 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan: <https://www.escaepipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.
- 9. El 19 de junio de 2023 a partir de las 13:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan, el cual se llevará a cabo en el Auditorio "Lázaro Cárdenas" de la Unidad Académica, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESCA, Unidad Tepepan.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.



2023
Francisco
Villa

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDOR, Unidad Oaxaca

- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCA, Unidad Tepepan, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 20 y 21 de junio de 2023** en un horario de **09:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.escaetp.ipn.mx>.

- 12. El 22 de junio de 2023 a las 13:00 horas** el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección del edificio de Gobierno de la Unidad Académica, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, en la página electrónica oficial: <https://www.escaetp.ipn.mx>.



2023
FRANCISCO
VILLA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Destacación sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 23 y 26 de junio de 2023,** las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direcciontep@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional,** designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESCA, Unidad Tepepan, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- 15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General** designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1051/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **54/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escatep.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Tepepan, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,



2023
Francisco
VILLA

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración, Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CEGYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Tardí
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023

MTRA. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE
DE LA ESCA, UNIDAD TEPEPAN

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCA TEPEPAN
DIRECCIÓN




EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
 "La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 2 "Miguel Bernard" en Sesión Extraordinaria celebrada el **24 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 13 de junio de 2023 a las 13:00 horas**, el CTCE se reunirá en la **Sala de Juntas Moisés Jiménez Castro** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.





SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 14 y 15 de junio de 2023 de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico jmoralesg@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)
60 Aniversario del CECyT 2 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **16 de junio de 2023** a las **13:00 horas** se reunirá el CTCE en la **Sala de Juntas Moisés Jiménez Castro** para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del **16 al 19 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 2 "Miguel Bernard": <https://www.cecvt2.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".
- 9. El **19 de junio de 2023** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", el cual se llevará a cabo en el **Auditorio Alberto Camberos López**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de este Centro.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEMLI)
60 Aniversario del CECyT 7 "Casahuatepec" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Cuauaca

- a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 2 "Miguel Bernard" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de junio de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl2.ipn.mx/>.

12. El 22 de junio de 2023 a las 14:00 horas el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DNU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Coahuiltepec" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard", en la página electrónica oficial <https://www.cecyl2.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 26 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico jmoralesg@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogado@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 2) "Miguel Bernard"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1052/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **57/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CECyT 2 "Miguel Bernard": <https://www.cecyl2.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este Centro, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 24 de Mayo de 2023

M. EN E. JOSÉ LUIS MORALES GASPAR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CECYT 2 "MIGUEL BERNARD"



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuicaco

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" en Sesión Extraordinaria celebrada el **25 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 13 de junio de 2023 a las 10:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de Juntas de la Dirección y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Dr. Gastón Meló Núm. 41, San Antonio Tecomilti, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Conmutador: 5557296300 Ext. 42029, 72580, 72507 y 72517
www.cecyt15.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEVIM)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIROR, Unidad Oaxaca

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 14 y 15 de junio de 2023 de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico rnietod@ipn.mx:

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- d) Título profesional de licenciatura de un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos;

5. El 16 de junio de 2023 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la Dirección para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes

Df. Gastón Nieto Núñez 41, San Antonio Tecamitl, Alcaldía Milpa Alta C.D. 12100, Ciudad de México
Commutador: 5557296300 Ext. 42074, 72580, 72507 y 72519
www.cecylt15.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIQO, Unidad Quince

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 16 al 19 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray": <https://www.cecyl5.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".
9. El 19 de junio de 2023 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", el cual se llevará a cabo en el Auditorio del Plantel, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de este Centro.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" dicha circunstancia.

De: Gastón Nieto Núm. 41, San Antonio Tecomil, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
 Correo: 5557296300 Tel. 42020, 72580, 72507 y 72517
www.cecyl5.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
50 Aniversario del CECYT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDRE, Unidad Durango

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de junio de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx/>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl15.ipn.mx/>.

12. El 22 de junio de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en la página electrónica oficial <https://www.cecyl15.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 26 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico rietod@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogado@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico suprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Dr. Gastón Melo Núñez 41, San Antonio Tacomí, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Conmutador: 5557296300 Ext. 42029, 72560, 72507 y 72517
www.cecyl15.ipn.mx



2023
Francisco
Villa



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuicuilco

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1053/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **50/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl5.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023


DR. RAFAEL ALFONSO MEZA VILLANUEVA, N.
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CECyT 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"
Tecomil, Milpa Alta, CDMX.



Dr. Gastón Melo Núm. 41, San Antonio Tecomil, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12100, Ciudad de México
Commutador: 5557296300 Ext. 42029, 72580, 72507 y 72577
www.cecyl5.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
Ministerio de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 1) "Gonzalo Vázquez Vela"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (OHU)
60 Aniversario del CECyT 1 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CENAF, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 1) "GONZALO VÁZQUEZ VELA" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" en Sesión Extraordinaria celebrada el **25 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 13 de junio 2023** a las **10:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de "Egresados Distinguidos", y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. No tiene validez legal. Para más información, consulte el sitio web del Instituto Politécnico Nacional.



2023
Francisco
VILLA

2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 1 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDER, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **El 14 y 15 de junio de 2023 de 10:00 a 20:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de "Egresados distinguidos", en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico sfortiz@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 1) "Gonzalo Vázquez Vela"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDAR, Unidad Oaxaca

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 16 de junio de 2023 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en la sala "Egresados Distinguidos" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 16 al 19 de Junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela": <https://www.cecylipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".
9. El 19 de junio de 2023 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.

Elaborado por: Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", IPN. Oaxaca, Oax., 15 de mayo de 2023.

Revisado por: Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", IPN. Oaxaca, Oax., 15 de mayo de 2023.



2023
Francisco
VILLA



2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 1 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. El 20 y 21 de Junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl.ipn.mx>.

- 12. El 22 de junio de 2023 a las 10:00 horas** el CTCE se reunirá en la sala de "Egresados Distinguidos", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. El 23 y 26 de junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico mgarciasu@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 1) "Gonzalo Vázquez Vela"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1054/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **61/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela": <https://www.cecylipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el sitio web: <https://www.cecylipn.mx>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el sitio web: <https://www.cecylipn.mx>



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 1) "Gonzalo Vázquez Vela"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 1 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDER, Unidad Cuauhtémoc

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023



DRA. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA SUÁREZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DEL CECYT 1 "GONZALO VÁZQUEZ VELA"

POLITÉCNICO NACIONAL
GONZALO VÁZQUEZ VELA
DIRECCIÓN



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería,
Campus Guanajuato (UPIIG)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauhtimoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuernavaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS GUANAJUATO (UPIIG) CONVOCA A LOS
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN
DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA,
BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la UPIIG.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la UPIIG en Sesión Extraordinaria celebrada el **25 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 13 de junio de 2023** a las **10:00 horas**, el CTCE se reunirá en **la sala de consejo de la UPIIG**, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Secretaría Académica de la Universidad Politécnica de Guanajuato, Facultad de Ingeniería, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)



2023
Francisco
VILLA

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. El 14 y 15 de junio de 2023 de 9:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá virtualmente a través de la plataforma TEAMS, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico sa_upiig@ipn.mx :
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería,
Campus Cuernavaca (UPIIG)

2023, Año de Francisco Villa
20 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CEDYT 7 "Cuautémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuernavaca

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 16 de junio de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de consejo de la UPIIG para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 16 al 19 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIG: <https://www.upiig.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIG podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIG.
- 9. El 19 de junio de 2023 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIG, el cual se llevará a cabo en el auditorio del edificio Polifuncional, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la UPIIG.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Secretaría de Educación, P.O. Box 7000, Cuernavaca, Estado de México, C.P. 76000
Teléfono: 01 777 930 0000, 01 777 930 0001, 01 777 930 0002, 01 777 930 0003, 01 777 930 0004, 01 777 930 0005, 01 777 930 0006, 01 777 930 0007, 01 777 930 0008, 01 777 930 0009, 01 777 930 0010, 01 777 930 0011, 01 777 930 0012, 01 777 930 0013, 01 777 930 0014, 01 777 930 0015, 01 777 930 0016, 01 777 930 0017, 01 777 930 0018, 01 777 930 0019, 01 777 930 0020, 01 777 930 0021, 01 777 930 0022, 01 777 930 0023, 01 777 930 0024, 01 777 930 0025, 01 777 930 0026, 01 777 930 0027, 01 777 930 0028, 01 777 930 0029, 01 777 930 0030, 01 777 930 0031, 01 777 930 0032, 01 777 930 0033, 01 777 930 0034, 01 777 930 0035, 01 777 930 0036, 01 777 930 0037, 01 777 930 0038, 01 777 930 0039, 01 777 930 0040, 01 777 930 0041, 01 777 930 0042, 01 777 930 0043, 01 777 930 0044, 01 777 930 0045, 01 777 930 0046, 01 777 930 0047, 01 777 930 0048, 01 777 930 0049, 01 777 930 0050, 01 777 930 0051, 01 777 930 0052, 01 777 930 0053, 01 777 930 0054, 01 777 930 0055, 01 777 930 0056, 01 777 930 0057, 01 777 930 0058, 01 777 930 0059, 01 777 930 0060, 01 777 930 0061, 01 777 930 0062, 01 777 930 0063, 01 777 930 0064, 01 777 930 0065, 01 777 930 0066, 01 777 930 0067, 01 777 930 0068, 01 777 930 0069, 01 777 930 0070, 01 777 930 0071, 01 777 930 0072, 01 777 930 0073, 01 777 930 0074, 01 777 930 0075, 01 777 930 0076, 01 777 930 0077, 01 777 930 0078, 01 777 930 0079, 01 777 930 0080, 01 777 930 0081, 01 777 930 0082, 01 777 930 0083, 01 777 930 0084, 01 777 930 0085, 01 777 930 0086, 01 777 930 0087, 01 777 930 0088, 01 777 930 0089, 01 777 930 0090, 01 777 930 0091, 01 777 930 0092, 01 777 930 0093, 01 777 930 0094, 01 777 930 0095, 01 777 930 0096, 01 777 930 0097, 01 777 930 0098, 01 777 930 0099, 01 777 930 0100, 01 777 930 0101, 01 777 930 0102, 01 777 930 0103, 01 777 930 0104, 01 777 930 0105, 01 777 930 0106, 01 777 930 0107, 01 777 930 0108, 01 777 930 0109, 01 777 930 0110, 01 777 930 0111, 01 777 930 0112, 01 777 930 0113, 01 777 930 0114, 01 777 930 0115, 01 777 930 0116, 01 777 930 0117, 01 777 930 0118, 01 777 930 0119, 01 777 930 0120, 01 777 930 0121, 01 777 930 0122, 01 777 930 0123, 01 777 930 0124, 01 777 930 0125, 01 777 930 0126, 01 777 930 0127, 01 777 930 0128, 01 777 930 0129, 01 777 930 0130, 01 777 930 0131, 01 777 930 0132, 01 777 930 0133, 01 777 930 0134, 01 777 930 0135, 01 777 930 0136, 01 777 930 0137, 01 777 930 0138, 01 777 930 0139, 01 777 930 0140, 01 777 930 0141, 01 777 930 0142, 01 777 930 0143, 01 777 930 0144, 01 777 930 0145, 01 777 930 0146, 01 777 930 0147, 01 777 930 0148, 01 777 930 0149, 01 777 930 0150, 01 777 930 0151, 01 777 930 0152, 01 777 930 0153, 01 777 930 0154, 01 777 930 0155, 01 777 930 0156, 01 777 930 0157, 01 777 930 0158, 01 777 930 0159, 01 777 930 0160, 01 777 930 0161, 01 777 930 0162, 01 777 930 0163, 01 777 930 0164, 01 777 930 0165, 01 777 930 0166, 01 777 930 0167, 01 777 930 0168, 01 777 930 0169, 01 777 930 0170, 01 777 930 0171, 01 777 930 0172, 01 777 930 0173, 01 777 930 0174, 01 777 930 0175, 01 777 930 0176, 01 777 930 0177, 01 777 930 0178, 01 777 930 0179, 01 777 930 0180, 01 777 930 0181, 01 777 930 0182, 01 777 930 0183, 01 777 930 0184, 01 777 930 0185, 01 777 930 0186, 01 777 930 0187, 01 777 930 0188, 01 777 930 0189, 01 777 930 0190, 01 777 930 0191, 01 777 930 0192, 01 777 930 0193, 01 777 930 0194, 01 777 930 0195, 01 777 930 0196, 01 777 930 0197, 01 777 930 0198, 01 777 930 0199, 01 777 930 0200, 01 777 930 0201, 01 777 930 0202, 01 777 930 0203, 01 777 930 0204, 01 777 930 0205, 01 777 930 0206, 01 777 930 0207, 01 777 930 0208, 01 777 930 0209, 01 777 930 0210, 01 777 930 0211, 01 777 930 0212, 01 777 930 0213, 01 777 930 0214, 01 777 930 0215, 01 777 930 0216, 01 777 930 0217, 01 777 930 0218, 01 777 930 0219, 01 777 930 0220, 01 777 930 0221, 01 777 930 0222, 01 777 930 0223, 01 777 930 0224, 01 777 930 0225, 01 777 930 0226, 01 777 930 0227, 01 777 930 0228, 01 777 930 0229, 01 777 930 0230, 01 777 930 0231, 01 777 930 0232, 01 777 930 0233, 01 777 930 0234, 01 777 930 0235, 01 777 930 0236, 01 777 930 0237, 01 777 930 0238, 01 777 930 0239, 01 777 930 0240, 01 777 930 0241, 01 777 930 0242, 01 777 930 0243, 01 777 930 0244, 01 777 930 0245, 01 777 930 0246, 01 777 930 0247, 01 777 930 0248, 01 777 930 0249, 01 777 930 0250, 01 777 930 0251, 01 777 930 0252, 01 777 930 0253, 01 777 930 0254, 01 777 930 0255, 01 777 930 0256, 01 777 930 0257, 01 777 930 0258, 01 777 930 0259, 01 777 930 0260, 01 777 930 0261, 01 777 930 0262, 01 777 930 0263, 01 777 930 0264, 01 777 930 0265, 01 777 930 0266, 01 777 930 0267, 01 777 930 0268, 01 777 930 0269, 01 777 930 0270, 01 777 930 0271, 01 777 930 0272, 01 777 930 0273, 01 777 930 0274, 01 777 930 0275, 01 777 930 0276, 01 777 930 0277, 01 777 930 0278, 01 777 930 0279, 01 777 930 0280, 01 777 930 0281, 01 777 930 0282, 01 777 930 0283, 01 777 930 0284, 01 777 930 0285, 01 777 930 0286, 01 777 930 0287, 01 777 930 0288, 01 777 930 0289, 01 777 930 0290, 01 777 930 0291, 01 777 930 0292, 01 777 930 0293, 01 777 930 0294, 01 777 930 0295, 01 777 930 0296, 01 777 930 0297, 01 777 930 0298, 01 777 930 0299, 01 777 930 0300, 01 777 930 0301, 01 777 930 0302, 01 777 930 0303, 01 777 930 0304, 01 777 930 0305, 01 777 930 0306, 01 777 930 0307, 01 777 930 0308, 01 777 930 0309, 01 777 930 0310, 01 777 930 0311, 01 777 930 0312, 01 777 930 0313, 01 777 930 0314, 01 777 930 0315, 01 777 930 0316, 01 777 930 0317, 01 777 930 0318, 01 777 930 0319, 01 777 930 0320, 01 777 930 0321, 01 777 930 0322, 01 777 930 0323, 01 777 930 0324, 01 777 930 0325, 01 777 930 0326, 01 777 930 0327, 01 777 930 0328, 01 777 930 0329, 01 777 930 0330, 01 777 930 0331, 01 777 930 0332, 01 777 930 0333, 01 777 930 0334, 01 777 930 0335, 01 777 930 0336, 01 777 930 0337, 01 777 930 0338, 01 777 930 0339, 01 777 930 0340, 01 777 930 0341, 01 777 930 0342, 01 777 930 0343, 01 777 930 0344, 01 777 930 0345, 01 777 930 0346, 01 777 930 0347, 01 777 930 0348, 01 777 930 0349, 01 777 930 0350, 01 777 930 0351, 01 777 930 0352, 01 777 930 0353, 01 777 930 0354, 01 777 930 0355, 01 777 930 0356, 01 777 930 0357, 01 777 930 0358, 01 777 930 0359, 01 777 930 0360, 01 777 930 0361, 01 777 930 0362, 01 777 930 0363, 01 777 930 0364, 01 777 930 0365, 01 777 930 0366, 01 777 930 0367, 01 777 930 0368, 01 777 930 0369, 01 777 930 0370, 01 777 930 0371, 01 777 930 0372, 01 777 930 0373, 01 777 930 0374, 01 777 930 0375, 01 777 930 0376, 01 777 930 0377, 01 777 930 0378, 01 777 930 0379, 01 777 930 0380, 01 777 930 0381, 01 777 930 0382, 01 777 930 0383, 01 777 930 0384, 01 777 930 0385, 01 777 930 0386, 01 777 930 0387, 01 777 930 0388, 01 777 930 0389, 01 777 930 0390, 01 777 930 0391, 01 777 930 0392, 01 777 930 0393, 01 777 930 0394, 01 777 930 0395, 01 777 930 0396, 01 777 930 0397, 01 777 930 0398, 01 777 930 0399, 01 777 930 0400, 01 777 930 0401, 01 777 930 0402, 01 777 930 0403, 01 777 930 0404, 01 777 930 0405, 01 777 930 0406, 01 777 930 0407, 01 777 930 0408, 01 777 930 0409, 01 777 930 0410, 01 777 930 0411, 01 777 930 0412, 01 777 930 0413, 01 777 930 0414, 01 777 930 0415, 01 777 930 0416, 01 777 930 0417, 01 777 930 0418, 01 777 930 0419, 01 777 930 0420, 01 777 930 0421, 01 777 930 0422, 01 777 930 0423, 01 777 930 0424, 01 777 930 0425, 01 777 930 0426, 01 777 930 0427, 01 777 930 0428, 01 777 930 0429, 01 777 930 0430, 01 777 930 0431, 01 777 930 0432, 01 777 930 0433, 01 777 930 0434, 01 777 930 0435, 01 777 930 0436, 01 777 930 0437, 01 777 930 0438, 01 777 930 0439, 01 777 930 0440, 01 777 930 0441, 01 777 930 0442, 01 777 930 0443, 01 777 930 0444, 01 777 930 0445, 01 777 930 0446, 01 777 930 0447, 01 777 930 0448, 01 777 930 0449, 01 777 930 0450, 01 777 930 0451, 01 777 930 0452, 01 777 930 0453, 01 777 930 0454, 01 777 930 0455, 01 777 930 0456, 01 777 930 0457, 01 777 930 0458, 01 777 930 0459, 01 777 930 0460, 01 777 930 0461, 01 777 930 0462, 01 777 930 0463, 01 777 930 0464, 01 777 930 0465, 01 777 930 0466, 01 777 930 0467, 01 777 930 0468, 01 777 930 0469, 01 777 930 0470, 01 777 930 0471, 01 777 930 0472, 01 777 930 0473, 01 777 930 0474, 01 777 930 0475, 01 777 930 0476, 01 777 930 0477, 01 777 930 0478, 01 777 930 0479, 01 777 930 0480, 01 777 930 0481, 01 777 930 0482, 01 777 930 0483, 01 777 930 0484, 01 777 930 0485, 01 777 930 0486, 01 777 930 0487, 01 777 930 0488, 01 777 930 0489, 01 777 930 0490, 01 777 930 0491, 01 777 930 0492, 01 777 930 0493, 01 777 930 0494, 01 777 930 0495, 01 777 930 0496, 01 777 930 0497, 01 777 930 0498, 01 777 930 0499, 01 777 930 0500, 01 777 930 0501, 01 777 930 0502, 01 777 930 0503, 01 777 930 0504, 01 777 930 0505, 01 777 930 0506, 01 777 930 0507, 01 777 930 0508, 01 777 930 0509, 01 777 930 0510, 01 777 930 0511, 01 777 930 0512, 01 777 930 0513, 01 777 930 0514, 01 777 930 0515, 01 777 930 0516, 01 777 930 0517, 01 777 930 0518, 01 777 930 0519, 01 777 930 0520, 01 777 930 0521, 01 777 930 0522, 01 777 930 0523, 01 777 930 0524, 01 777 930 0525, 01 777 930 0526, 01 777 930 0527, 01 777 930 0528, 01 777 930 0529, 01 777 930 0530, 01 777 930 0531, 01 777 930 0532, 01 777 930 0533, 01 777 930 0534, 01 777 930 0535, 01 777 930 0536, 01 777 930 0537, 01 777 930 0538, 01 777 930 0539, 01 777 930 0540, 01 777 930 0541, 01 777 930 0542, 01 777 930 0543, 01 777 930 0544, 01 777 930 0545, 01 777 930 0546, 01 777 930 0547, 01 777 930 0548, 01 777 930 0549, 01 777 930 0550, 01 777 930 0551, 01 777 930 0552, 01 777 930 0553, 01 777 930 0554, 01 777 930 0555, 01 777 930 0556, 01 777 930 0557, 01 777 930 0558, 01 777 930 0559, 01 777 930 0560, 01 777 930 0561, 01 777 930 0562, 01 777 930 0563, 01 777 930 0564, 01 777 930 0565, 01 777 930 0566, 01 777 930 0567, 01 777 930 0568, 01 777 930 0569, 01 777 930 0570, 01 777 930 0571, 01 777 930 0572, 01 777 930 0573, 01 777 930 0574, 01 777 930 0575, 01 777 930 0576, 01 777 930 0577, 01 777 930 0578, 01 777 930 0579, 01 777 930 0580, 01 777 930 0581, 01 777 930 0582, 01 777 930 0583, 01 777 930 0584, 01 777 930 0585, 01 777 930 0586, 01 777 930 0587, 01 777 930 0588, 01 777 930 0589, 01 777 930 0590, 01 777 930 0591, 01 777 930 0592, 01 777 930 0593, 01 777 930 0594, 01 777 930 0595, 01 777 930 0596, 01 777 930 0597, 01 777 930 0598, 01 777 930 0599, 01 777 930 0600, 01 777 930 0601, 01 777 930 0602, 01 777 930 0603, 01 777 930 0604, 01 777 930 0605, 01 777 930 0606, 01 777 930 0607, 01 777 930 0608, 01 777 930 0609, 01 777 930 0610, 01 777 930 0611, 01 777 930 0612, 01 777 930 0613, 01 777 930 0614, 01 777 930 0615, 01 777 930 0616, 01 777 930 0617, 01 777 930 0618, 01 777 930 0619, 01 777 930 0620, 01 777 930 0621, 01 777 930 0622, 01 777 930 0623, 01 777 930 0624, 01 777 930 0625, 01 777 930 0626, 01 777 930 0627, 01 777 930 0628, 01 777 930 0629, 01 777 930 0630, 01 777 930 0631, 01 777 930 0632, 01 777 930 0633, 01 777 930 0634, 01 777 930 0635, 01 777 930 0636, 01 777 930 0637, 01 777 930 0638, 01 777 930 0639, 01 777 930 0640, 01 777 930 0641, 01 777 930 0642, 01 777 930 0643, 01 777 930 0644, 01 777 930 0645, 01 777 930 0646, 01 777 930 0647, 01 777 930

2023, Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DNU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CHIR, Unidad Cuauclut

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIG realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIG dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **El 20 y 21 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.upiig.ipn.mx>.

12. **El 22 de junio de 2023** a las **10:00 horas** el CTCE se reunirá en **la sala de juntas del CTCE de la UPIIG**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería,
Campus Cuernavaca (UPIIC)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECYT 7 "Cuernavaca" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDOR, Unidad Cuernavaca

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIC, en la página electrónica oficial: <https://www.upiig.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. El 23 y 26 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico sa_upiig@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIC, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Secretaría General de Convocatorias y Seguimiento al Proceso de Selección de la UPIIC
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Cuernavaca
Carretera México-Toluca, s/n, Col. San Mateo, Cuernavaca, Estado de México, C.P. 76000



2023
Francisco
VILLA



2023, Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1055/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **63/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIIG: <https://www.upiig.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
 Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DRA. ROSA HERNÁNDEZ SOTO
 DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE
 DE LA UPIIG



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CEDYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ), CONVOCA A LOS
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN
DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA,
BAJO LOS SIGUIENTES**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la UPIIZ.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la UPIIZ en Sesión Extraordinaria celebrada el **26 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 13 de junio de 2023** a las **12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de consejo de la unidad, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Calle Circuito del Gato No. 202, Col. Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.
Conmutador: 55 57296000 Ext. 83501 y 83502
www.zacatecas@ipn.mx





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **El 14 y 15 de junio de 2023 de 8:00 a 16:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de consejo de la unidad, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico rocruzl@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



CONVOCATORIA



Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 16 de junio de 2023 a las 12:00 horas** se reunirá el CTCE en la sala de consejo de la unidad para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **Del 16 al 19 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIZ: <https://www.zacatecas.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIZ podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIZ.
9. **El 19 de junio de 2023** a partir de las 10:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la UPIIZ, el cual se llevará a cabo en el auditorio de la unidad, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la UPIIZ.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Calle Circuito del Gato No. 202, Col. Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.
Conmutador: 55 57296000 Ext. 83501 y 83502
www.zacatecas@ipn.mx





2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIZ realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIZ dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **El 20 y 21 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.zacatecas.ipn.mx>.

12. **El 22 de junio de 2023** a las **12:00 horas** el CTCE se reunirá en la sala de consejo de la unidad, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauahuilté" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIZ, en la página electrónica oficial: <https://www.zacatecas.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. El 23 y 26 de junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico rocruzl@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIZ, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CNUJ)
60 Aniversario del CEDYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1056/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **64/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

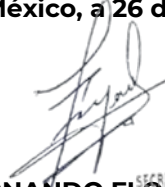
Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIIZ: <https://www.zacatecas.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023



DR. FERNANDO FLORES MEJÍA
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA UPIIZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA
DE INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS
DIRECCIÓN

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEVIM)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIU, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS (CICS UST), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión del CICS UST.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CICS UST, en Sesión Extraordinaria celebrada el **26 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 13 de junio de 2023 a las 10:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala del consejo, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) es una institución pública de carácter federal, creada por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que forma parte del Poder Judicial de la Federación.
Sección: Oficina de Asesoría Jurídica, C-15, 11540, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5729 0000, ext. 11540. Correo electrónico: ipn@ipn.mx



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"Le Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)

2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEVU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAU
30 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDER, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UST conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 14 y 15 de junio de 2023 de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UST, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala CTCE, y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UST deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF al correo electrónico ogarcia@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Guatemala" y del CENAG
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del COOR, Unidad Oaxaca

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El 16 de junio de 2023 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE en la sala del Consejo Técnico Consultivo Escolar para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Del 16 al 19 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICS UST: www.cics-sto.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS UST podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICS UST.
- 9. El 19 de junio de 2023 a partir de las 13:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST, el cual se llevará a cabo en el auditorio, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de este Centro.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

Unidad Pyramideón "Lázaro Cárdenas" Asignatura de los Estudios de Historia y Ciencias Sociales
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás
Unidad Santo Tomás (CICS UST) 50000 50000 50000



2023
Francisco
VILLA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAD
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos, expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICS UST, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICS UST dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 20 y 21 de junio de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial www.cics-sto.ipn.mx.

12. El 22 de junio de 2023 a las 10:00 horas el CTCE se reunirá en la sala Consejo Técnico Consultivo Escolar, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDI, Unidad Oaxaca

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS UST, en la página electrónica oficial <https://www.cics-sto.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **23 y 26 de junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ogarcia@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección Administrativa del CICS UST, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



2023
Francisco
VILLA



Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud,
Unidad Santo Tomás (CICS UST)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDOR, Unidad Osazua

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1057/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **59/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CICS UST (<https://www.cics-ust.ipn.mx>) así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023



D. EN C. OMAR GARCÍA LIEVANOS.
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DEL CICS UST



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DNU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTE:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIICSA.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la UPIICSA.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la UPIICSA, en Sesión Extraordinaria celebrada el **25 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIICSA, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **13 de junio de 2023** a las **13:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de consejo y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIICSA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIICSA, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;

Calle Te Aná 350, esquina con De la Cruz, Colonia Granjas México, México DF 06400
Ciudad de México, Comunicarte 55 8725000, Fax 570001 y 500000
www.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)
"La Técnica al Servicio de la Patria"

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT I "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDEI, Unidad Oaxaca

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 14 y 15 de junio de 2023, de 8:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIICSA, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de consejo, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la UPIICSA, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico ctce_upiicsa@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Cédula, Título, Diploma o Examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIICSA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 16 de junio de 2023 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de consejo, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 16 al 19 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIICSA: <https://www.upiicsa.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

Calle 16, 550-110, Cerebreros, México, Colonia Granjas México, Apdo. Postal, C.P. 06800
Ciudad de México. Teléfono: 55 57296000. Fax: 55 57296001 y 55 57296002
www.upiicsa.ipn.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)
"La Técnica al Servicio de la Patria"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECYT 7 "Guadalupe" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIICSA, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIICSA.
9. El **19 de junio de 2023** a partir de las 14:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la UPIICSA, el cual se llevará a cabo en el auditorio "A", y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de esta Unidad.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIICSA, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad política de la UPIICSA, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **20 y 21 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.upiicsa.ipn.mx>.

12. El **22 de junio de 2023** a las **13:00 horas** el CTCE se reunirá en sala de juntas, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias
Sociales y Administrativas (UPIICSA)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIICSA, en la página electrónica oficial: <https://www.upiicsa.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 23 y 26 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctce_upiicsa@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la UPIICSA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1058/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **56/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiicsa.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIICSA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias
Sociales y Administrativas (UPIICSA)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023

MTRO. EMMANUEL GONZÁLEZ ROGEL
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA UPIICSA



2023
Año de
Francisco
Villa



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 7) "Cuauhtémoc"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
50 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDER, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 7) "CUAUHTÉMOC" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 7 "Cuauhtémoc".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 7 "Cuauhtémoc" en Sesión Extraordinaria celebrada el **26 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 7 "Cuauhtémoc" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de junio 2023** a las **10:00 horas**, el CTCE se reunirá en el auditorio del CECyT 7 "Cuauhtémoc", y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de este Centro.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 7 "Cuauhtémoc" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico original.

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico original.



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 7) "Cuauhtémoc"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Terciaria
40 Aniversario del CIDOR, Unidad Olavico

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. El **16 y 19 de Junio de 2023** de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 7 "Cuauhtémoc" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de junta externa a la dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 7 "Cuauhtémoc" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico consejotce_v7@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 7 "Cuauhtémoc", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **20 de Junio de 2023** a las **10:00 horas** se reunirá el CTCE en el auditorio del CECyT 7 "Cuauhtémoc", para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del **20 al 21 de Junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 7 "Cuauhtémoc": <https://www.cecyl7ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 7) "Cuauhtémoc"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc".
9. **El 21 de Junio de 2023** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 7 "Cuauhtémoc".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc" realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, este se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 7 "Cuauhtémoc" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **El 22 y 23 de Junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, alumno y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cecvt7.ipn.mx
12. **El 26 de Junio de 2023** a las **10:00 horas** el CTCE se reunirá en el auditorio del CECyT 7 "Cuauhtémoc", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 7) "Cuauhtémoc"

2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT "Cuauhtémoc" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Terciaria
40 Aniversario del CNDP Unidad Daxahua

deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 7 "Cuauhtémoc", en la página electrónica oficial: <https://www.cecvt7.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. El 27 y 28 de Junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico consejotce_v7@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 7 "Cuauhtémoc", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización de proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1059/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **62/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CECyT 7 "Cuauhtémoc": <https://www.cecvt7.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Elaborado por el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) 7 "Cuauhtémoc"

Revisado y aprobado por el Consejo de Administración del CECyT 7 "Cuauhtémoc"

Fecha de emisión: 2023



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 7) "Cuahtémoc"

2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEAV)
50 Aniversario del CECYT 7 "Cuahtémoc" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDER, Unidad Clásica

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, centro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023


DR. ABELARDO RIVERA CORSI
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DEL CECYT 7 "CUAUHTÉMOC"



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 5) "BENITO JUÁREZ" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 5 "Benito Juárez" en Sesión Extraordinaria celebrada el **26 de Mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de junio de 2023** a las **10:00 horas**, el CTCE se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Candidatos y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.



2023
Francisco
VILLA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuadernero" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez", conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE CANDIDATOS

3. Los días 16 y 19 de junio de 2023, de 12:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Candidatos, la que se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección, y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico cecyt5@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. En caso de contar con estudios de posgrado, la cédula, título, Diploma o acta de examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
 - f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"

2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

- h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez", en un máximo de dos cuartillas; y
- j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas candidatos, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **20 de junio de 2023** a las **10:00 horas** se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de la Dirección, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Candidatos respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los candidatos.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. El **20 y 21 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 5 "Benito Juárez" <https://www.cecvt5.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez".
- 9. El **21 de junio de 2023** a partir de las **14:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez", el cual se llevará a cabo en el Auditorio de este centro y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de esta unidad académica.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia, el formato del debate y los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 5 "Benito Juárez" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **22 y 23 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl5.ipn.mx>.

12. El **26 de junio de 2023** a las **10:00 horas** el CTCE se reunirá en Sala de Juntas de la Dirección para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 5) "Benito Juárez"

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 5 "Benito Juárez", en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl5.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **27 y 28 de junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico cecyl5@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 5 "Benito Juárez", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.



2023
Francisco
VILLA


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 Instituto Politécnico Nacional
 "La Técnica al Servicio de la Patria"

 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
 (CECYT 5) "Benito Juárez"

 2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 1 "Cuastémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1060/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **58/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl5.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECYT 5 "Benito Juárez", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 26 de mayo de 2023



LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ FERRERA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE
 DEL CECYT 5 "BENITO JUÁREZ"
 ASISTENTE TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR



2023
 Francisco
 VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La técnica al servicio de la patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 14) "Luis Enrique Erro"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 14) "LUIS ENRIQUE ERRO", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección del CECYT 14 "Luis Enrique Erro".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECYT 14 "Luis Enrique Erro".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 169, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECYT 14 "Luis Enrique Erro" en Sesión Extraordinaria celebrada el **25 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CECYT 14 "Luis Enrique Erro", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **15 de junio de 2023** a las **12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís" y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECYT 14 "Luis Enrique Erro".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

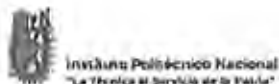
SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECYT 14 "Luis Enrique Erro" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

El presente documento es una copia impresa de la versión digitalizada y firmada por el Secretario de Educación Pública, el 15 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en la sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís", del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 14) "Luis Enrique Erro".



2023
Francisco
VILLA



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 14) "Luis Enrique Erro"

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 16 y 19 de junio de 2023, de 9:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís", en los horarios que previamente se establezcan.

Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" deberán enviar a través de su correo electrónico, la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico subdirserveduc_cecyt14@ipn.mx

- Solicitud de registro firmada (formato libre);
- Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
- Título profesional de licenciatura;
- En caso de contar con estudios de posgrado, la cédula, título, Diploma o acta de examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
- Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en un máximo de dos cuartillas; y
- Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

4. El 20 de junio de 2023 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís", para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los candidatos.

CUARTA DIFUSIÓN

5. El 20 y 21 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 14 "Luis Enrique Erro": <https://www.cecyt14.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

6. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" podrá formular preguntas a las y los candidatos.

Elaborado por el Comité de Registro de Aspirantes del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 14) "Luis Enrique Erro".
Subdirección de Educación Continua y Formación Profesional.



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al servicio de la Pátria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 14) "Luis Enrique Erro"

7. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECYT 14 "Luis Enrique Erro".
8. **El 21 de junio de 2023** a partir de las 12:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECYT 14 "Luis Enrique Erro", el cual se llevará a cabo en el auditorio de esta Unidad Académica "Guadalupe Moreno Torres", y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CECYT 14 "Luis Enrique Erro".
9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, Informará a las y los candidatos, así como a la audiencia, el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECYT 14 "Luis Enrique Erro" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECYT 14 "Luis Enrique Erro" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

10. **Los días 22 y 23 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Consejo Técnico Consultivo Escolar llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl14.ipn.mx>.

11. **El 26 de junio de 2023** a las **13:00 horas** el CTCE se reunirá en sala de juntas "Manuel Rodríguez Alanís", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Protección Civil, Seguridad y Emergencias, y el personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 14) "Luis Enrique Erro"

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" en la página electrónica oficial: <https://www.cecyl4.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

12. Los días 27 y 28 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico subdirserveduc.cecyl4@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

13. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1061/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **51/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cecyl4.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 14) "Luis Enrique Erro"

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, 25 de mayo de 2023



M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
PRESIDENTE DEL DECANATO
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS
"LUIS ENRIQUE ERRO"
DIRECCIÓN



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Ticomán

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDOF, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE);

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESIA, Unidad Ticomán en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 2023, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **07 de junio de 2023** a las **10:30 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la dirección y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuauca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien, tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **08 y 09 de junio de 2023, de 11:00 a 17:30 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la dirección de esta Escuela, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico rloo@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Ticomán

2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CEDRI, Unidad Oaxaca

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. **El 12 de junio de 2023 a las 10:00 horas** se reunirá el CTCE en la sala de juntas de la dirección de la ESIA, Unidad Ticomán, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. **Del 12 al 13 de junio de 2023** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo, en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Ticomán: <https://www.esiatipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán.
- 9. **El 13 de junio de 2023** a partir de las 11:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa, de la ESIA, Unidad Ticomán, el cual se llevará a cabo en el auditorio de la Unidad Académica y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de esta Escuela.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

2023
Francisco
VILLA



2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAD
30 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal hacia las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Ticomán dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 14 y 15 de junio de 2023 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma "**Sistema Institucional de Votación Electrónica**" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiatic.ipn.mx/>.

12. El 16 de junio de 2023 a las 20:00 horas el CTCE se reunirá en la sala de juntas de la Unidad Académica, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





EDUCACIÓN

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al servicio de la Patria"Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Ticomán

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)
60 Aniversario del CECyT I "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDI, Unidad Oaxaca

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha. Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán, en la página electrónica oficial: <https://www.esiatic.ipn.mx/>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 19 y 20 de junio de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico iloo@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa de la ESIA, Unidad Ticomán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1062/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y, ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **60/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Ticomán

2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDV)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIOPE, Unidad Oaxaca

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIA, Unidad Ticomán <https://www.esiatic.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023

MTRO. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ TORRES
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA ESIA, UNIDAD TICOMÁN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA
UNIDAD TICOMÁN
DIRECCIÓN



2023
Francisco
VILLA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECYT 4) "Lázaro Cárdenas"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 4) "LÁZARO CÁRDENAS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de Mayo de 2023, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 15 de junio de 2023 a las 12:00 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Exdirectores y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, uno o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer preferentemente estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDOR, Unidad Oaxaca

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 16 y 19 de junio de 2023, de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Exdirectores, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico procesoscecyt4@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En su caso, cédula, título, diploma o acta de examen de especialidad, maestría o doctorado;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 20 de junio de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Exdirectores, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 20 al 21 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas": <https://www.cecyt4.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





EDUCACIÓN
Secretaría de Educación



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
9. **El 21 de junio de 2023** a partir de las 14:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", el cual se llevará a cabo en el Auditorio de este Centro y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de esta unidad académica.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 22 y 23 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.cecyl4.ipn.mx>



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 4) "Lázaro Cárdenas"

2023 Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
50 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIOIR, Unidad Oaxaca

12. El 26 de junio de 2023 a las 12:00 horas el CTCE se reunirá en Sala de Exdirectores, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en la página electrónica oficial: <https://www.cec4t4.ipn.mx>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico procesoscec4t4@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogado@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1063/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **52/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.




EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 Instituto Politécnico Nacional
 "La Técnica al Servicio de la Patria"

 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
 (CECYT 4) "Lázaro Cárdenas"

 2023, Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CECyT, Unidad Oaxaca

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl4.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

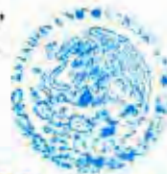
Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
 Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023

ING. LUIS MANUEL HIDALGO ALVAREZ
 DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
 DEL CECYT 4 "LÁZARO CÁRDENAS"



S.E.P. I.P.N.
 CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
 Y TECNOLÓGICOS No. 4
 "LÁZARO CÁRDENAS"
DIRECCIÓN



2023
 Francisco
 VILLA

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivonomía (ENBA)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA (ENBA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ENBA.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la ENBA.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ENBA, en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2023, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ENBA, de conformidad con las siguientes:

BASES

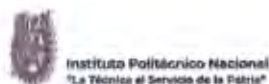
PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 15 de junio de 2023 a las 11:30 horas**, el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de esta Escuela.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.





Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivonomía (ENBA)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENBA, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 16 y 19 de junio de 2023, de 08:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENBA, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de esta Escuela con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENBA, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .PDF, al correo electrónico candidatosenba@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Cédula, título, diploma o acta de examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



CONVOCATORIA



Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivenomía (ENBA)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ENBA, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 20 de junio de 2023 a las 11:30 horas se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 20 al 21 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENBA: <https://www.enba.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENBA, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENBA.
- 9. El 21 de junio de 2023 a partir de las 12:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ENBA, el cual se llevará a cabo en el Aula Magna "Pedro Zamora Rodríguez" y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de esta Escuela.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Comisión Organizadora del Debate y Auscultación
Comisión de Registro de Aspirantes
Comisión de Selección de Candidatos





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivonomía (ENBA)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENBA, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENBA, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **22 y 23 de junio de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.enba.ipn.mx>.

12. El **26 de junio de 2023** a las **11:30 horas** el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección de la ENBA con domicilio en Calzada Ticomán número 645, Col. Santa María Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07330, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte la página web: <https://www.enba.ipn.mx>



CONVOCATORIA



Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivonomía (ENBA)

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENBA, en la página electrónica oficial: <https://www.enba.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico candidatosenba@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ENBA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivonomía (ENBA)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1064/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **53/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.enba.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENBA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023

DR. LUIS FRANCISCO RIVERO ZAMBRANO
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA ENBA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Escuela Nacional de
Biblioteconomía y Archivonomía
DIRECCIÓN

Ciudad de México, C.D.F., Dr. Genaro García Torres, C.D. 06200, México, Ciudad de México
a través de internet: Convocatoria 53/23/2023
www.enba.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME),
Unidad Culhuacán
"La Técnica al Servicio de la Patria"

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cusuhlémod" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESIME, Unidad Culhuacán, en Sesión Extraordinaria celebrada el **26 de mayo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 15 de junio de 2023 a las 13:00 horas**, el CTCE se reunirá en la sala de juntas del consejo y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

Se emite la presente convocatoria, en Culhuacán, Estado de México, a los 15 días del mes de mayo del 2023.



2023
Francisco
VILLA

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto,
 - y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 16 y 19 de junio de 2023, de 08:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la sala de juntas de la dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .PDF, al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx:
- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Título, Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME),
Unidad Culhuacán
"La Técnica al Servicio de la Patria"

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
50 Aniversario del CECYT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 20 de junio de 2023 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE en la sala de juntas del consejo, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 20 al 21 de junio de 2023 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Culhuacán: <https://www.esimecuipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán.
- 9. El 21 de junio de 2023 a partir de las 09:00 horas, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán, el cual se llevará a cabo en el auditorio principal, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIME, Unidad Culhuacán.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Comisión Organizadora del Debate y Auscultación
C/O ESIME Unidad Culhuacán, Comisariado de Ejecución de la ESIME, Unidad Culhuacán
Culhuacán, CDMX



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME),
Unidad Culhuacán

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
100 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
30 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Cuauhtémoc

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Culhuacán, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 22 y 23 de junio de 2023 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.esimeculpn.mx>

12. El 26 de junio de 2023 a las 13:00 horas el CTCE se reunirá en la sala de juntas del consejo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME),
"La Técnica al Servicio de la Patria"
Unidad Culhuacán

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán, en la página electrónica oficial: <https://www.esimecu.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de junio de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico consejo_esimec@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico saprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Culhuacán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

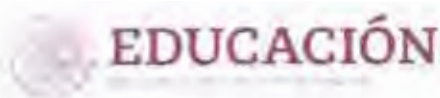
NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Comisión de la ESIME para el Proceso de Elección de la Terna para el Cargo de Presidente del CTCE
C.P. GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, Coordinadora
C.P. GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, Coordinadora
C.P. GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ, Coordinadora



2023
Francisco
VILLA



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME),
Unidad Culhuacán

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDR, Unidad Daxa

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1065/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **55/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimecu.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el ESIME, Unidad Culhuacán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023

M. EN E. DALÍA RUÍZ DOMÍNGUEZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CTCE
DE LA ESIME, UNIDAD CULHUACÁN



2023
Francisco
VILLA



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”